



comisiones obreras
de Castilla y León

2014 IV

**Informe Trimestral de
SEGURIDAD SOCIAL
(cotizantes y pensionistas)
de Castilla y León**

4º Trimestre de 2014

Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León

**COTIZANTES Y PENSIONISTAS
SEGURIDAD SOCIAL**

Documento elaborado por la Secretaría de Seguridad Social de
la US de CCOO de Castilla y León.

Este Informe ha sido elaborado en diciembre de 2014 con datos publicados
por el IMSERSO, Seguridad Social y la Junta de Castilla y León,
correspondientes a finales de noviembre de 2014

INTRODUCCIÓN

CCOO de Castilla y León, presenta el presente estudio al objeto de analizar los datos de afiliación media a la Seguridad Social y de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad durante el mes de **noviembre del año 2014 y su evolución en relación al mes anterior y al mismo mes de 2013**. Al mismo tiempo que compararemos estos datos con los datos recogidos en informes anteriormente realizados por la Secretaría de Salud Laboral, Seguridad Social y Medio Ambiente de CCOO de Castilla y León, en el marco del Gabinete Técnico de nuestro sindicato.

Analizaremos las afiliaciones a la Seguridad Social en sus diferentes regímenes y su evolución interanual e intermensual comparándolas con las variaciones experimentadas a su vez por las medias nacionales. También estudiaremos la evolución de estas magnitudes en cada una de las nueve provincias de la Comunidad cuando se dispongan de datos provincializados.

En cuanto a las pensiones, estudiaremos su evolución en nuestra Comunidad, su número, tipo y cuantía, con referencias en los periodos intermensual e interanual, tomando como referencia la fecha 30 de noviembre siempre que se dispongan datos y del mes anterior cuando dicha información no esté disponible a la fecha de realización del informe.

Con este estudio que realizamos cada tres meses pretendemos dotar al sindicato y a la sociedad castellana y leonesa de un análisis detallado de la situación de la Seguridad Social en Castilla y León desde las perspectivas de las afiliaciones y de las pensiones que permita conocer con rigor su evolución en nuestra Comunidad a partir de información publicada por los organismos responsables. Lamentablemente no están disponibles todos los datos que nos gustaría incluir en este informe como es el caso de la evolución la recaudación por cotizaciones y no sólo del número de cotizantes.



AFILIACIÓN MEDIA A LA SEGURIDAD SOCIAL

El número medio de afiliaciones a la Seguridad Social en **Castilla y León** en el mes de **NOVIEMBRE** de 2014 se sitúa en **851.447**. En **España** la cifra es de **16.695.752** afiliaciones.

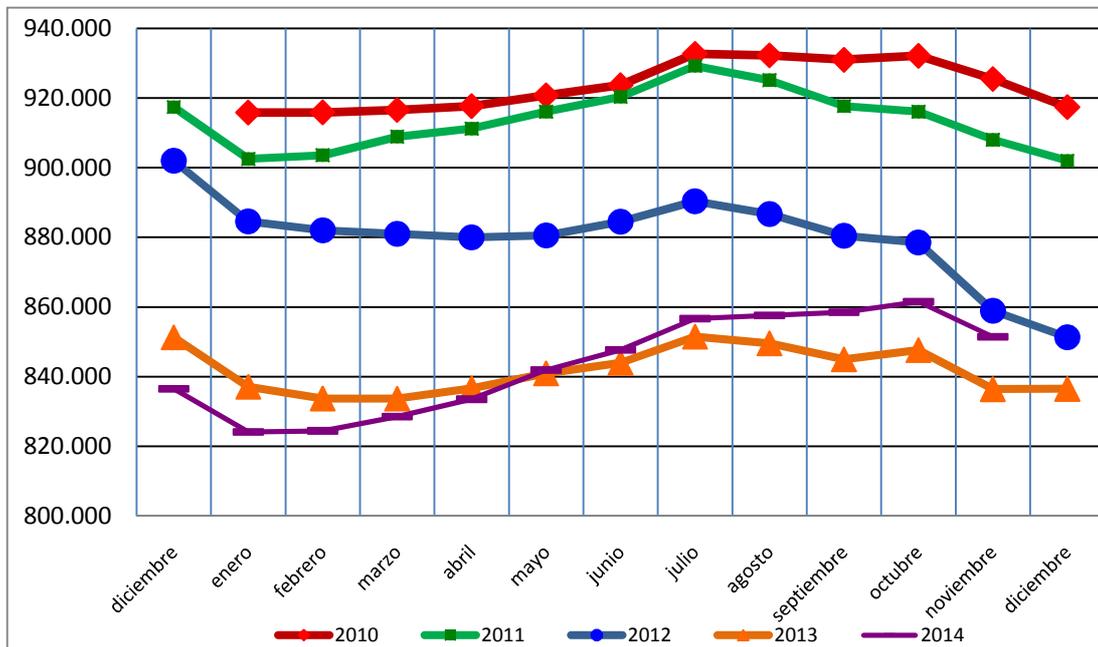
Respecto al mes anterior, el número medio de afiliaciones disminuye en Castilla y León (-1,17%) mientras que permanece prácticamente constante en España (0,03%). Por provincias, el número medio de afiliaciones disminuye en todas las provincias de Castilla y León. Los descensos son: Ávila (-4,01%), Burgos (-1,58%), León (-0,46%), Palencia (-0,18%), Salamanca (-0,23%), Segovia (-4,64%), Soria (-0,44%), Valladolid (-0,50%) y Zamora (-1,56%).

En términos anuales, esto es, respecto al mismo mes del año anterior, en Castilla y León el número de cotizantes ha subido en dicho período en 15.006, mientras que en el conjunto del Estado se ha producido un incremento en 402.209 cotizantes, aumentando la afiliación media en la Comunidad (1,79%) y en España (2,47%). Por provincias, el número medio de afiliaciones aumenta en todas las provincias de Castilla y León. Los aumentos son: Ávila (2,06%), Burgos (1,43%), León (0,92%), Palencia (1,62%), Salamanca (1,56%), Segovia (1,99%), Soria (2,13%), Valladolid (2,86%) y Zamora (1,36%).

En JUNIO de 2014, (mes de referencia de nuestro anterior informe) había 3.746 afiliados menos a la Seguridad Social en Castilla y León que los que ha habido en **NOVIEMBRE de 2014**, lo que puede entrar dentro de la normalidad, ya que en este trimestre se ha producido un ligero incremento afiliativo, pero menos acusado que en los dos trimestres anteriores, como consecuencia de la terminación de la temporada de verano que suele implicar menores afiliaciones en actividades propias de la época estival y del incremento de trabajo en diferentes sectores, tales como hostelería o en el caso de Castilla y León en la actividad forestal.

Por otro lado y explicando los datos estacionales que hemos comentado, en términos mensuales, el número medio de afiliaciones ha ido creciendo progresivamente desde enero de 2014, pasando de 824.131 a los 847.701 de junio y a los 851.447 de noviembre y parece que continúa esta tendencia. En informes anteriores podíamos observar que había incrementos afiliativos de temporada y cuando terminaba el período estacional solía existir un descenso en el número de afiliaciones. Si atendemos a las variaciones porcentuales de afiliación, **esta habría aumentado en Castilla y León** entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014 en un **1,79% en Castilla y León y en el 2,47% en España**. Como se aprecia en la siguiente gráfica, noviembre es el primer mes desde enero en que se produce una disminución en el número de afiliaciones.

Figura 1: Afiliaciones mensuales medias a la Seguridad Social en Castilla y León 2010-2014.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Por Regímenes de afiliación.

La distribución de las afiliaciones en Castilla y León por regímenes, en el mes de noviembre de 2014 es la siguiente: el **76,03%** de las afiliaciones pertenece al régimen General (incluye el Sistema Especial Agrario que representa el 1,44% del total y el Sistema Especial Hogar que representa el 2,30% del total), el **23,85%** al régimen Especial Autónomos (los agrarios representan el 3,76% del total) y el 0,13% al régimen Especial Minería del Carbón.

La distribución de las afiliaciones en España es: el 80,92% corresponde al régimen General (incluye el Sistema Especial Agrario que representa el 4,52% del total y el Sistema Especial Hogar que representa el 2,57% del total), el 18,69% al régimen Especial Autónomos (siendo el porcentaje de autónomos agrarios el 1,16% de la afiliación total), el 0,37% al régimen Especial Trabajadores del Mar y el 0,02% al régimen Especial Minería del Carbón.

De los datos anteriores hay una situación significativa en nuestra Comunidad que es el mayor peso de la afiliación al régimen Especial de Autónomos que el del conjunto del Estado. Este hecho tiene su explicación en que **en Castilla y León los autónomos agrarios son el 15,8% de las afiliaciones a este régimen**, mientras **en España este porcentaje sólo es del 6,2%**. Hecho contrario a lo que ocurre con los trabajadores afiliados al régimen general en el subrégimen agrario, que en Castilla y León representan el 1,9% del régimen general, mientras en España son el 5,6%.

En términos mensuales, respecto al mes anterior, el número medio de afiliaciones de la Comunidad aumenta en el Sistema Especial Hogar (0,44%) y disminuye en el régimen General (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar) (-0,50%), en el Sistema Especial Agrario (-35,71%), en el régimen Especial Autónomos (-0,15%) y en el régimen Especial Minería del Carbón (-0,37%).

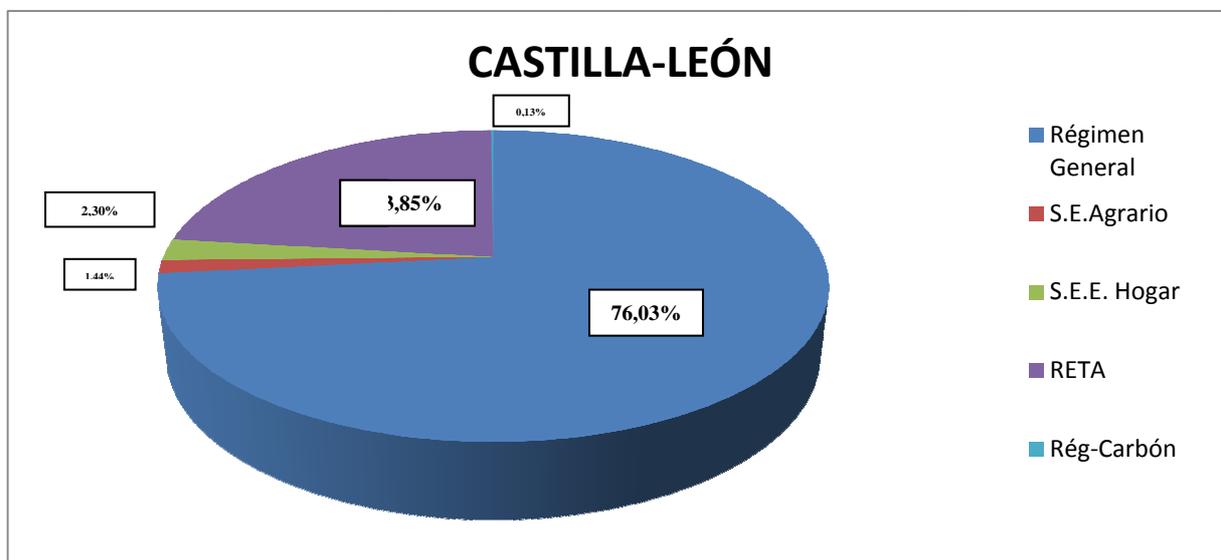
En España el número medio de afiliaciones aumenta en el Sistema Especial Agrario (1,45%) y en el Sistema Especial Hogar (0,56%), permanece prácticamente constante en el régimen Especial Autónomos (0,02%) y disminuye en el régimen General (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar), (-0,07%), en el régimen Especial Minería del Carbón (-0,16%) y en el régimen Especial Trabajadores del Mar (-0,55%).

Tabla 1. Situación de afiliados en alta por regímenes. Media del mes de noviembre de 2014

	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Régimen Especial del Mar	Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E.Agrario	S.E.E. Hogar				
CASTILLA-LEÓN	647.336	12.249	19.550	203.031	0,00	1.080	851.447
ESPAÑA	13.510.019	753.993	429.288	3.120.052	61.592	4.088	16.695.752

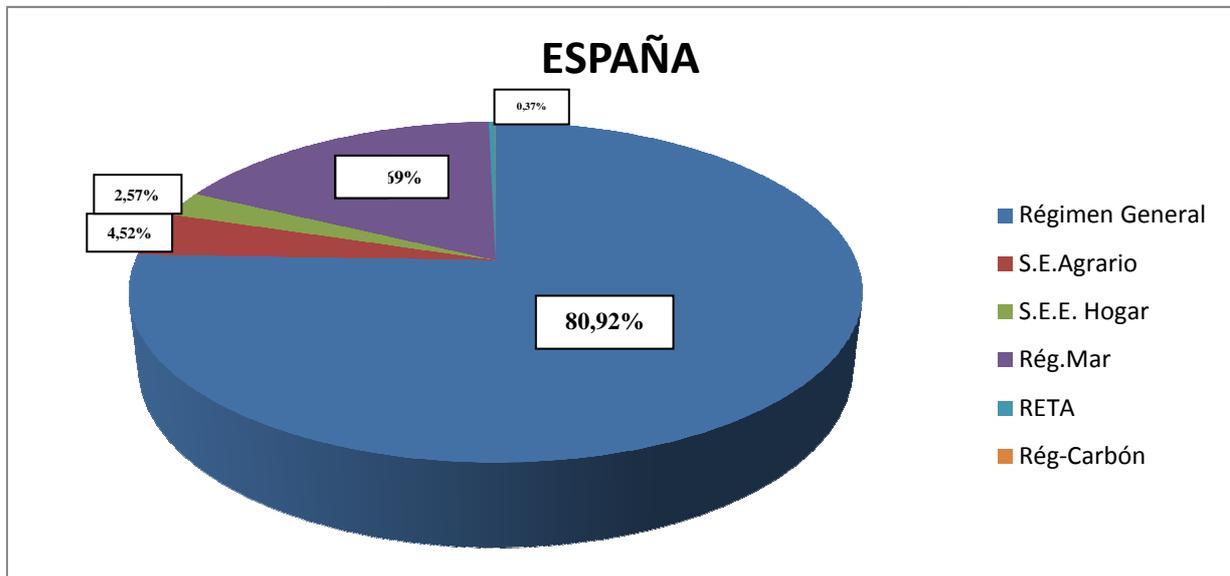
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 2. Reparto de afiliación NOVIEMBRE de 2014 por regímenes, Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 3. Reparto de afiliación NOVIEMBRE de 2014 por regímenes, España



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Si desglosamos las medias de afiliación del mes de noviembre por provincias y por regímenes, el resultado es el observado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Situación de afiliados en alta por regímenes y provincias. Media de noviembre de 2014

	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E.Agrario	S.E.E. Hogar	No S.E.T.A.	S.E.T.A.		
Ávila	33.100,15	1.291,00	1.184,90	11.780,25	2.700,65	0,00	50.056,95
Burgos	103.873,40	1.166,50	3.098,45	24.359,65	4.525,10	0,00	137.023,10
León	105.513,60	941,70	3.543,50	32.770,50	6.352,20	1.055,60	150.177,10
Palencia	43.629,55	916,00	1.035,30	11.542,30	2.817,95	24,00	59.965,10
Salamanca	78.305,25	1.827,95	2.833,60	23.167,35	4.418,65	0,00	110.552,80
Segovia	37.784,90	1.841,50	1.438,20	12.504,75	2.239,80	0,00	55.809,15
Soria	25.911,25	454,00	840,65	6.780,40	1.711,45	0,00	35.697,75
Valladolid	151.502,70	2.646,20	4.505,95	34.388,55	3.098,05	0,00	196.141,45
Zamora	35.916,35	1.164,25	1.069,60	13.691,45	4.181,45	0,00	56.023,10
CASTILLA-LEÓN	615.537,15	12.249,10	19.550,15	170.985,20	32.045,30	1.079,60	851.446,50
ESPAÑA	12.326.737,60	753.992,90	429.288,20	2.926.819,40	193.232,75	4.088,55	16.695.751,70

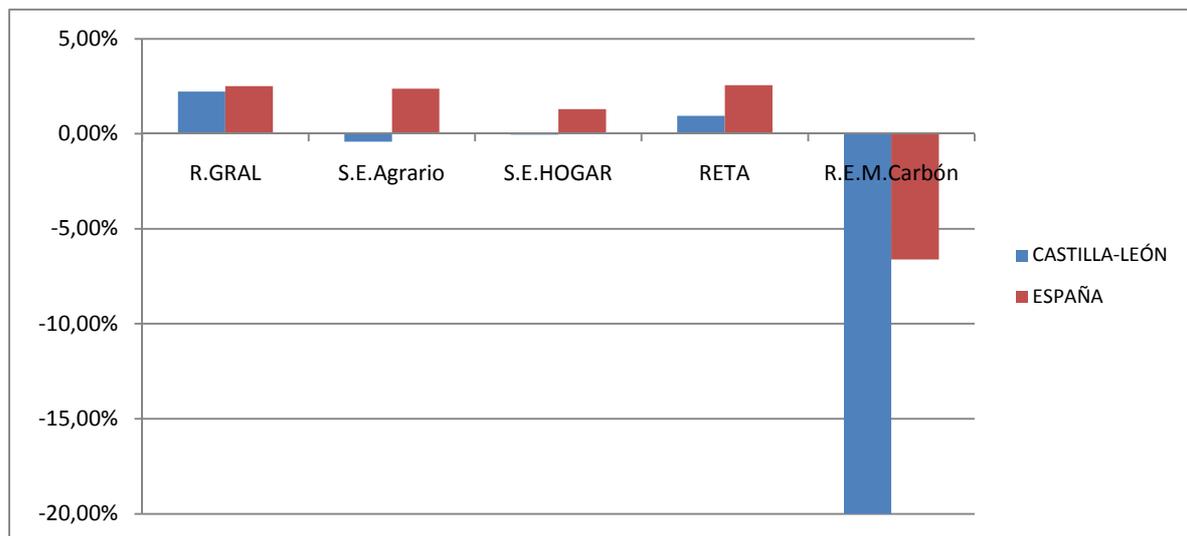
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

En cuanto a la **variación interanual por régimen de cotización, en Castilla y León, la afiliación en la Comunidad aumenta respecto a noviembre de 2013 en el Régimen General y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, mientras que disminuye en el Sistema Especial Agrario y en el del hogar (aunque es una disminución muy pequeña) y en el del Carbón, a diferencia de lo que ocurría en anteriores informes, en los que reflejábamos descensos en todos o algunos de los regímenes.**

La afiliación en la Comunidad aumenta en el régimen General (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar) (2,23%) y en el régimen Especial Autónomos (0,95%), se mantiene prácticamente constante en el Sistema Especial Hogar (-0,04%), disminuyendo en el Sistema Especial Agrario (-0,41%), y en el régimen Especial Minería del Carbón (-20,00%). **En España** el número medio de afiliaciones aumenta en el régimen General (sin incluir el S.E. Agrario ni S.E. Hogar) (2,51%), en el Sistema Especial Agrario (2,37%), en el Sistema Especial Hogar (1,29%) y en el régimen Especial Autónomos (2,55%), disminuyendo en el régimen Especial Minería del Carbón(-6,26%) y en el régimen Especial Trabajadores del Mar (-0,23%).

Por lo tanto, al comparar los datos anuales y las variaciones entre el mes de noviembre de 2013 y el mismo mes de 2014, podemos observar un **resultado positivo en nuestra Comunidad** y también en el conjunto del Estado.

Figura 4. Variación interanual 2014/2013 (noviembre) afiliación por regímenes:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Tabla 3. Variación interanual de afiliación entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014

	GENERAL		S.E. Agrario		S.E HOGAR		R.E.T.A		R.E.M. Carbón	
	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España	CyL	España
NOV-13	633.973	13.184.854	12.300	736.533	19.558	423.833	201.025	3.042.596	1.350	4.361
NOV-14	647.336	13.510.019	12.249	753.993	19.550	429.288	203.031	3.120.052	1.080	4.089
Variación	13.363	325.165	-51	17.460	-8	5.455	2.006	77.456	-270	-272

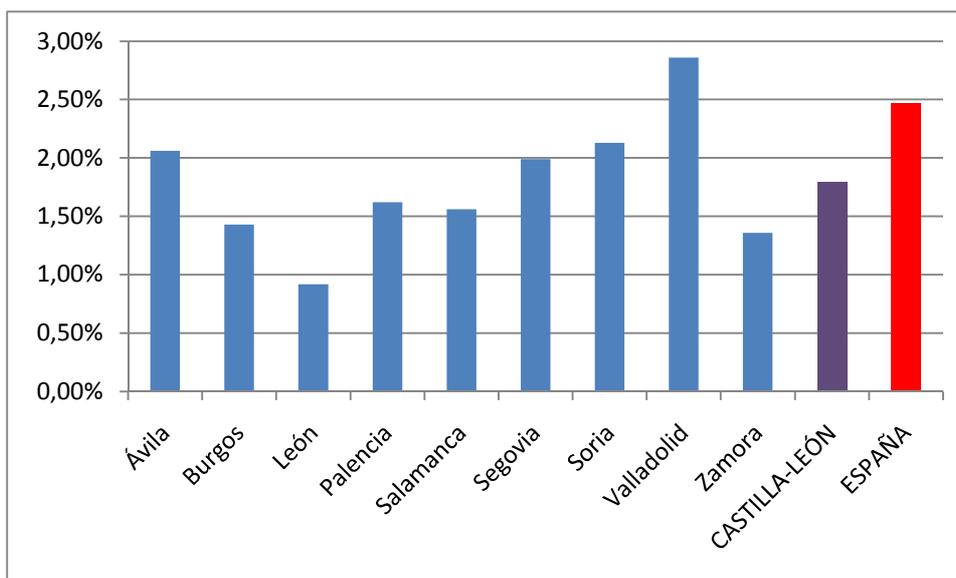
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Tabla 4. Afiliados en alta por provincias. Variación interanual nov-13 a nov-14

	nov-13	nov-14	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Ávila	49.045	50.056	1.011	2,06%
Burgos	135.086	137.023	1.937	1,43%
León	148.814	150.177	1.363	0,92%
Palencia	59.007	59.965	958	1,62%
Salamanca	108.856	110.552	1.696	1,56%
Segovia	54.718	55.809	1.091	1,99%
Soria	34.954	35.697	743	2,13%
Valladolid	190.689	196.141	5.452	2,86%
Zamora	55.271	56.023	752	1,36%
CASTILLA-LEÓN	836.441	851.446	15.005	1,79%
ESPAÑA	16.293.543	16.695.751	402.208	2,47%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Figura 5. Variación interanual 2014/2013 (noviembre) afiliación por provincias



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

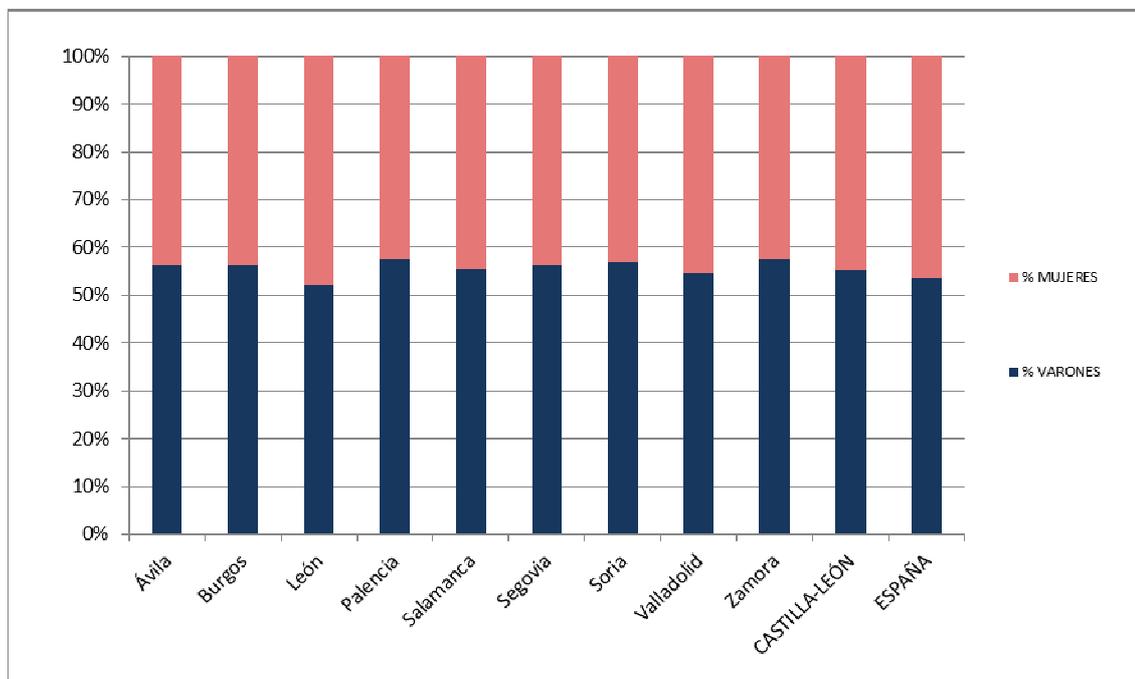
Pasamos a continuación a analizar la distribución de las **AFILIACIONES MEDIAS POR GÉNERO**.

Tabla 5.- Afiliados/as en alta por género y provincias a 30 de noviembre de 2014

	VARONES	MUJERES	TOTAL	% VARONES	% MUJERES
Ávila	28.094,80	21.962,15	50.056,95	56,13%	43,87%
Burgos	76.992,55	60.030,55	137.023,10	56,19%	43,81%
León	78.483,45	71.693,65	150.177,10	52,26%	47,74%
Palencia	34.564,75	25.400,35	59.965,10	57,64%	42,36%
Salamanca	61.279,70	49.273,10	110.552,80	55,43%	44,57%
Segovia	31.429,70	24.379,45	55.809,15	56,32%	43,68%
Soria	20.333,90	15.363,85	35.697,75	56,96%	43,04%
Valladolid	107.123,00	89.016,95	196.141,45	54,62%	45,38%
Zamora	32.311,85	23.711,25	56.023,10	57,68%	42,32%
CASTILLA-LEÓN	470.613,70	380.831,30	851.446,50	55,27%	44,73%
ESPAÑA	8.955.837,65	7.739892,2	16.695.751,70	53,64%	46,36%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social.

Figura 6. Distribución de afiliación media hombres/mujeres por provincia, NOVIEMBRE 2014.



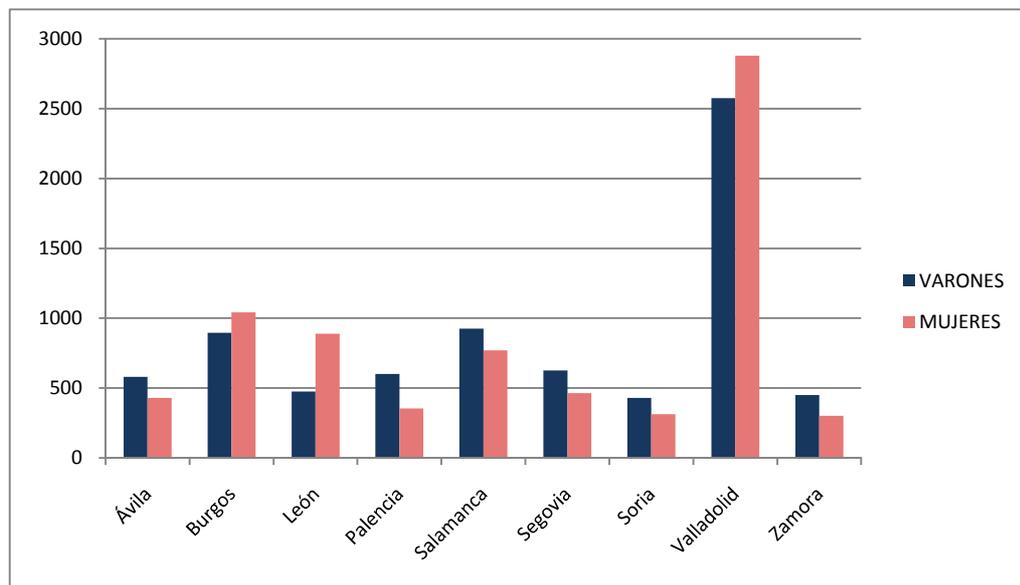
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tabla 6.- Variación interanual afiliación hombres y mujeres (Noviembre 2013/2014)

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Ávila	581,50	431,00	1.012,50
Burgos	896,60	1.041,35	1.937,95
León	474,80	889,25	1.364,05
Palencia	602,50	355,40	957,90
Salamanca	926,50	770,65	1.697,15
Segovia	627,10	464,95	1.092,05
Soria	430,25	313,25	743,50
Valladolid	2.573,85	2.878,55	5.452,40
Zamora	451,30	301,40	752,70
CASTILLA-LEÓN	7.564,40	7.445,80	15.010,20
ESPAÑA	221.300,35	180.969,05	402.269,40

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 7.- Variación interanual afiliación hombres y mujeres (Noviembre 2013/Noviembre 2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tal y como se desprende de los gráficos y cuadros anteriores, podemos observar que a nivel nacional en términos de variación interanual, se han incrementado las afiliaciones tanto de hombres como de mujeres, sin embargo, en nuestra Comunidad, se incrementan en mayor medida las afiliaciones de mujeres que las de hombres, en Burgos, León y Valladolid, mientras que en el resto de provincias es mayor el incremento afiliativo de los hombres que el de mujeres.

Mientras el porcentaje de mujeres afiliadas a la seguridad social sobre el total de las personas afiliadas en España es del 46,36%, en nuestra Comunidad es del 44,73%, siendo únicamente León donde el porcentaje de mujeres en alta es superior tanto a la media regional como a la media nacional. Por el contrario, Palencia, Zamora y Soria están en prácticamente más de 2 puntos por debajo de la media de nuestra comunidad autónoma y 4 puntos por debajo de la media estatal.

En cuanto a **PERSONAS EXTRANJERAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN**, los últimos datos disponibles corresponden al mes de octubre de 2014, y son los reflejados en la tabla siguiente. Como puede apreciarse, el porcentaje de extranjeros sobre el total de personas afiliadas es **en nuestra Comunidad del 5,91%**, mientras **en España este porcentaje sube hasta el 9,39%**, siendo Segovia la provincia con mayor peso de emigrantes en la afiliación alcanzando el 15,96%. En cuanto a hombres y mujeres, la situación es muy similar en el global de España, si bien en Castilla y León hay mayor peso afiliativo de mujeres que de hombres, situación que ocurre en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Valladolid y especialmente Segovia, donde las extranjeras afiliadas son más de una de cada cinco afiliadas (21,04%).

Tabla 7.- Afiliación de personas extranjeras hombres y mujeres, Noviembre 2014

	Total		Hombres		Mujeres		TOTAL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL
	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	
Ávila	3.295,59	6,58%	1.424,86	5,07%	1.870,73	8,52%	50.056,95
Burgos	10.769,51	7,86%	6.176,78	8,02%	4.592,73	7,65%	137.023,10
León	5.888,51	3,92%	3.043,30	3,88%	2.845,21	3,97%	150.177,10
Palencia	2.457,26	4,10%	1.480,00	4,28%	977,26	3,85%	59.965,10
Salamanca	4.270,04	3,86%	2.254,39	3,68%	2.015,65	4,09%	110.552,80
Segovia	8.907,30	15,96%	3.778,13	12,02%	5.129,17	21,04%	55.809,15
Soria	3.018,16	8,45%	1.788,30	8,79%	1.229,86	8,00%	35.697,75
Valladolid	9.355,60	4,77%	4.892,04	4,57%	4.463,56	5,01%	196.141,45
Zamora	2.369,60	4,23%	1.374,52	4,25%	995,08	4,20%	56.023,10
CASTILLA-LEÓN	50.331,64	5,91%	26.212,34	5,57%	24.119,30	6,33%	851.446,50
ESPAÑA	1.566.951,21	9,39%	841.563,43	9,40%	725.387,78	9,37%	16.695.751,70

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Por último, recogemos en este bloque los datos de afiliación de personas extranjeras según el régimen de afiliación. Se trata igualmente de datos correspondientes al **mes de octubre que es el último disponible en el momento de realizar este estudio.**

Tabla 8.- Afiliación de personas extranjeras hombres y mujeres por Régimen Nov 2014

	REGIMEN GENERAL		Gral-Agrario		Gral- Hogar		RETA		RÉG-CARBÓN	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	945,47	707,86	242,69	573,04	27,91	441,21	208,78	148,60		
Burgos	4.539,21	2.624,43	801,60	241,56	65,00	1.344,78	770,95	381,95		
León	2.021,13	1.403,73	368,21	72,17	48,60	910,26	588,73	459,04	16,60	
Palencia	1.017,82	495,00	259,04	33,65	10,26	284,21	192,86	164,39		
Salamanca	1.550,65	1.004,56	222,04	15,65	26,95	690,82	454,73	304,60		
Segovia	2.370,17	1.665,39	1.000,60	2.568,34	45,30	704,43	362,04	191,00		
Soria	1.354,43	752,78	198,04	19,60	10,00	343,86	225,82	113,60		
Valladolid	3.428,47	2.223,65	804,56	386,47	47,13	1.397,69	611,86	455,73		
Zamora	700,91	473,34	465,00	162,56	12,13	214,73	196,47	144,43		
CASTILLA Y LEÓN	17.928,30	11.350,78	4.361,82	4.073,08	293,30	6.332,04	3.612,30	2.363,39	16,60	
ESPAÑA	530.800,04	396.024,17	138.449,00	46.794,95	15.501,17	193.658,26	152.571,86	88.568,08	256,21	4,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Como se observa en la tabla anterior **destaca el alto número de mujeres extranjeras afiliadas en Segovia al Reg. Especial agrario**. La explicación, como hemos comentado en informes anteriores, la podemos encontrar en las labores eminentemente agrarias y ganaderas que se realizan en dicha provincia, muchas de las cuales son realizadas por trabajadores y trabajadoras inmigrantes. En los meses de septiembre y octubre suele haber un repunte de afiliación en nuestra comunidad en determinadas provincias como consecuencias de campañas de vendimia como en los casos de Valladolid y Burgos o la campaña de la fresa como en Ávila y Segovia.



LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN

El número de pensiones contributivas a **1 de noviembre de 2014** en Castilla y León es de 602.462, lo que supone un incremento interanual de un 0,7% y representa el 6,5% del total nacional. En España el número de pensiones es de 9.257.263, un 1,4% más que el mismo mes del año 2013. Por tipo de pensión, a 1 de noviembre de 2014 en Castilla y León, de las 602.462 pensiones, un 62,44% son de jubilación, un 26,32% de viudedad, un 7,36% de incapacidad permanente, un 3,27% de orfandad y un 0,60% son pensiones a favor de otros familiares.

En el caso de España la distribución es la siguiente: un 60,51% de jubilación, un 25,44% de viudedad, un 10,03% son de incapacidad permanente, un 3,61% de orfandad y un 0,42% son pensiones a favor de familiares.

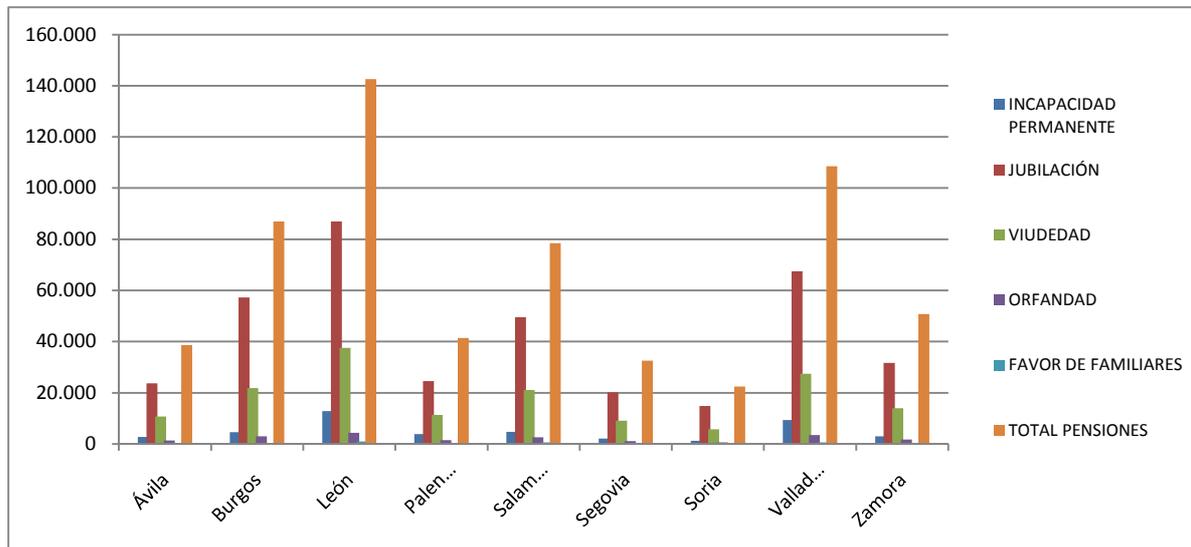
Por provincias, León, Valladolid, Burgos y Salamanca son las que mayor porcentaje de pensiones tienen sobre el total de la Comunidad, con un 23,68%, 18,01%, 14,43% y 13,03%, respectivamente.

Tabla 9. Pensiones en vigor a 1 de noviembre de 2014

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
Ávila	2.693	803,25	23.681	856,03	10.724	594,12	1.344	397,42	213	484,99	38.655	761,70
Burgos	4.571	1.001,73	57.281	1.035,38	21.756	618,77	2.963	396,90	344	584,38	86.915	905,78
León	12.881	959,65	86.979	969,95	37.517	592,70	4.352	405,02	920	572,62	142.649	850,00
Palencia	3.802	903,60	24.531	1.003,53	11.283	639,19	1.424	401,43	308	566,89	41.348	870,93
Salamanca	4.697	862,08	49.540	907,27	21.030	607,67	2.619	397,98	638	471,99	78.524	803,80
Segovia	2.072	824,01	20.172	928,60	9.094	609,46	1.127	379,87	141	483,05	32.606	812,05
Soria	1.219	829,19	14.798	908,81	5.677	585,58	664	395,20	115	514,45	22.473	805,64
Valladolid	9.367	948,72	67.531	1.138,53	27.480	678,82	3.518	392,78	600	517,78	108.496	978,09
Zamora	3.024	821,78	31.692	814,74	14.012	566,73	1.711	389,86	357	462,47	50.796	729,96
CASTILLA Y LEÓN	44.326	917,70	376.205	979,24	158.573	615,00	19.722	396,82	3.636	525,28	602.462	857,03
ESPAÑA	928.322	917,71	5.601.559	1.006,29	2.354.781	625,76	334.004	368,15	38.597	510,12	9.257.263	875,52

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 8.- Número de pensiones por tipo y provincia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Sigue destacando, como en informes anteriores, que la provincia de León tiene prácticamente 35.000 pensionistas más que la siguiente provincia, que es Valladolid. Una de las razones podría estar relacionada con una mayor actividad en el pasado en el Régimen Especial de la Minería del Carbón, régimen en el que los trabajadores acceden con carácter prematuro a la pensión de jubilación por la aplicación de coeficientes reductores en dicha prestación. Por otro lado, parece que también esté relacionado con el envejecimiento de la población de nuestra comunidad y en concreto de dicha provincia. En el siguiente cuadro podemos observar el mayor grado de envejecimiento de las provincias de Zamora y León y el mayor porcentaje de pensionistas que hay en la provincia de León con respecto al número de habitantes mayores de 65 años.

Tabla 10. Estadística del padrón continuo. Datos provisionales en Castilla y León, 01/01/14

	Población TOTAL	Población mayor de 65 años	% de población de más de 65 años	% de pensiones contributivas sobre pob mayor de 65 años
Ávila	166.699	62.005	37,20%	62,34%
Burgos	366.663	128.018	34,91%	67,89%
León	484.184	187.035	38,63%	76,27%
Palencia	167.565	63.473	37,88%	65,14%
Salamanca	341.929	128.733	37,65%	61,00%
Segovia	159.062	53.147	33,41%	61,35%
Soria	92.152	34.164	37,07%	65,78%
Valladolid	529.011	177.614	33,57%	61,09%
Zamora	185.430	78.868	42,53%	64,41%
CASTILLA Y LEÓN	2.492.695	913.057	36,63%	65,98%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

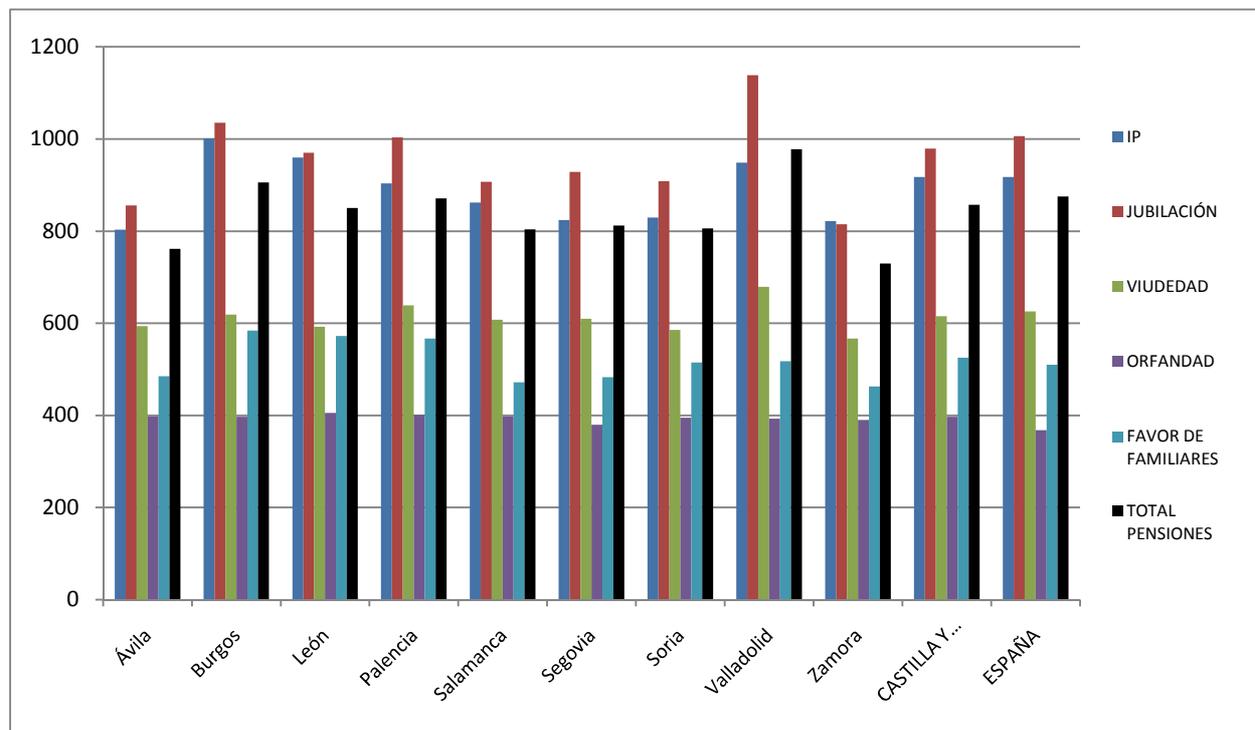
CUANTÍA MEDIA

La **cuantía media de las pensiones contributivas** en Castilla y León a 1 de noviembre de 2014 es de **857,03 euros**, lo que supone un incremento interanual de un 1,9%. En España la cuantía media es de 875,52 euros, un 1,7% superior a la del mismo mes del año pasado. No se trata de que las pensiones hayan subido en el año este porcentaje, al contrario, la decisión del Gobierno fue que la subida fuese únicamente del 0,25%. Se trata del efecto que se produce en la cuantía media cuando las nuevas pensiones son de cuantía superior a la de las pensiones que causan baja por fallecimiento de los pensionistas.

Por tipo de pensión, las mayores cuantías medias en Castilla y León corresponden a pensiones de *jubilación e incapacidad permanente*, con 979,24€ y 917,70€ respectivamente. En España, la mayor cuantía media corresponde a las pensiones de *jubilación* con 1.006,29€ seguidas de las de *incapacidad permanente* con 917,71€.

Por provincias, Valladolid tiene la cuantía media de pensiones contributivas más elevada de la Comunidad (978,09€), un 11,7% superior a la nacional (875,52€), le siguen Burgos (905,78€), Palencia (870,93€) y León (850,00€).

Figura 9. Cuantía media de pensiones por tipo y provincia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tabla 11. Porcentaje de perceptores de pensiones contributivas por habitantes

Provincia	Población a 1/1/2014	Pensiones contributivas a 01/11/2014	Porcentaje
Ávila	166.699	38.655	23,19%
Burgos	366.663	86.915	23,70%
León	484.184	142.649	29,46%
Palencia	167.565	41.348	24,68%
Salamanca	341.929	78.524	22,97%
Segovia	159.062	32.606	20,50%
Soria	92.152	22.473	24,39%
Valladolid	529.011	108.496	20,51%
Zamora	185.430	50.796	27,39%
Castilla y León	2.492.695	602.462	24,17%
España	46.725.164	9.257.263	19,81%

Fuente: elaboración propia a partir de D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo". Nota: Cuadro elaborado con datos provisionales a 1 de enero de 2014 del INE.

En cuanto a las **variaciones en pensiones**, en el mes de octubre de 2014 (último dato disponible) hubo en España 52.209 pensiones nuevas, con una media de 1.052,99 euros. Mientras que en **Castilla y León el incremento del número de pensiones fue en ese mes de 2.958**, con una cuantía media de **1.074,12€**.

Por lo que respecta a **las bajas habidas en el mes de octubre de 2014, su número en Castilla y León fue de 2.552 y su valor medio de 829,45€**, mientras en España el total de pensiones que dejaron de pagarse fue de 35.084 y su valor medio de 846,59€.

Castilla y León representa el 5,67% de las altas y el 7,27% de las bajas en pensiones contributivas de España. El cuanto a la cuantía de las pensiones, el valor medio de las nuevas es 1,29 veces el valor de las que causan baja (1,24 en España).

Si nos fijamos únicamente en las pensiones de jubilación, durante el mes de junio hubo en nuestra Comunidad 1.682 pensiones nuevas con un valor medio de 1.356,05€, mientras en España fueron 29.473 por valor de 1.322,12€ (corresponden a nuestra Comunidad el 5,71% de las nuevas pensiones de jubilación y su valor medio es del 102,57% de la media estatal).

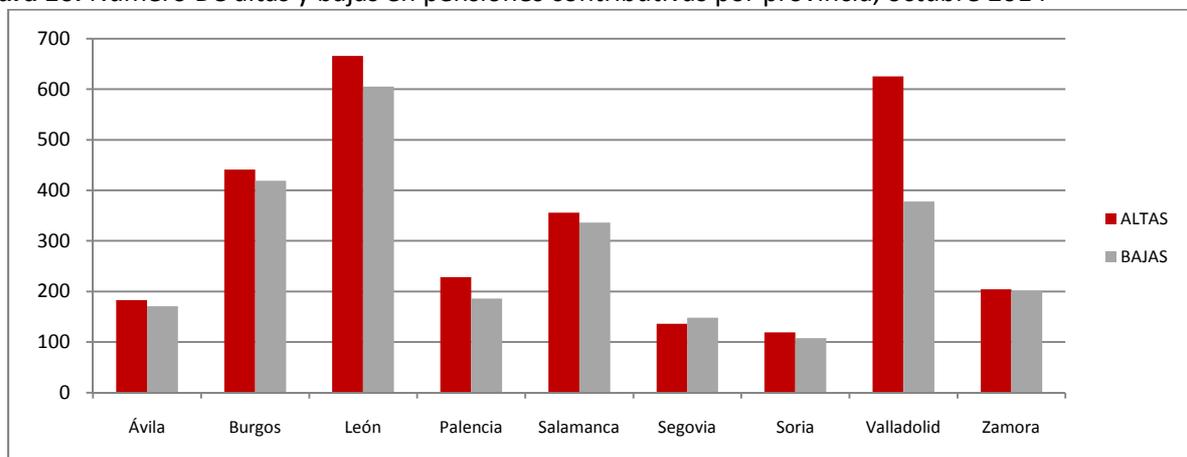
En cuanto a las bajas de pensiones de jubilación, estas fueron 1.641 y su cuantía media fue 948,46€, mientras en España fueron 21.711 por un valor medio de 973,11€. Corresponden a nuestra Comunidad el 7,56% de las bajas y su valor medio es el 97,47% del valor medio en España.

Tabla 12. Altas Iniciales y Bajas definitivas de pensiones en el mes de octubre de 2014

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES		
	Núm.	P. media	Núm.	P. media	Núm.	P. media	Núm.	P. media	Núm.	P. Media	Núm.	P. media	
ALTAS	Ávila	18	916,81	100	1.152,79	51	547,08	11	244,81	3	410,27	183	894,02
	Burgos	44	1.169,12	271	1.433,97	109	647,05	14	255,46	3	357,95	441	1.168,31
	León	115	953,87	350	1.342,56	172	606,46	24	379,59	5	345,12	666	1.043,15
	Palencia	40	883,05	129	1.367,48	49	601,18	9	249,19	1	952,55	228	1.071,84
	Salamanca	54	846,94	189	1.239,92	92	571,94	18	326,87	3	368,48	356	954,17
	Segovia	10	793,99	72	1.226,73	43	645,36	10	250,40	1	443,17	136	933,54
	Soria	13	883,23	70	1.218,10	31	586,82	5	254,09			119	976,56
	Valladolid	88	1.015,85	390	1.513,51	120	708,91	26	383,06	1	193,30	625	1.239,82
	Zamora	30	1.076,64	111	1.193,57	58	597,30	2	506,18	3	366,90	204	987,95
	CASTILLA Y LEÓN	412	970,42	1.682	1.356,05	725	621,34	119	321,45	20	391,27	2.958	1.074,12
	ESPAÑA	7.762	944,15	29.473	1.322,12	11.753	653,30	2.794	305,86	427	346,22	52.209	1.052,99
BAJAS	Ávila	8	763,15	98	862,64	58	555,81	6	426,86	1	992,51	171	739,38
	Burgos	14	1.107,33	272	995,26	118	518,11	9	682,28	6	288,05	419	847,77
	León	36	1.109,96	390	878,71	167	513,54	8	761,22	4	248,52	605	785,95
	Palencia	12	975,24	118	1.024,33	49	652,85	1	291,92	6	364,45	186	898,08
	Salamanca	19	872,87	204	831,33	101	541,93	4	884,23	8	285,97	336	734,33
	Segovia	8	1.071,85	98	892,03	39	551,23	2	672,40	1	467,30	148	806,11
	Soria	2	836,12	67	871,42	36	547,58	2	672,40	1	467,30	108	755,39
	Valladolid	17	1.026,55	259	1.183,19	95	662,73	3	483,26	4	729,90	378	1.034,99
	Zamora	4	878,88	135	857,55	52	538,71	8	684,87	2	467,30	201	764,73
	CASTILLA Y LEÓN	120	1.008,90	1.641	948,46	715	556,70	43	656,71	33	393,27	2.552	829,45
	ESPAÑA	2.587	1.014,33	21.711	973,11	9.714	557,10	669	599,70	403	341,71	35.084	846,59

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 10. Número De altas y bajas en pensiones contributivas por provincia, octubre 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN.

Como hemos explicado en informes anteriores, el importe de las pensiones no contributivas no está directamente relacionado con las cotizaciones sociales, ya que las mismas son abonadas a través de otras partidas de los presupuestos generales del Estado y su cuantía fijada en ellos.

El número de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León asciende a 22.247 en el mes de octubre de 2014. De las cuales, 9.768 son de Invalidez, mientras que el número de pensiones de jubilación asciende a 12.479. Por lo tanto, las pensiones de jubilación suponen el 56% del total y las de invalidez suponen el 45% de las pensiones no contributivas en nuestra Comunidad.

El valor medio de la pensión no contributiva en Castilla y León es de 377,95 euros, siendo algo superior al valor de la pensión no contributiva estatal (374,47€). En prácticamente todas las provincias de Castilla y León este dato es superior a la media nacional (salvo Salamanca y Valladolid).

Tabla 13. Número y promedio mensual de pensiones no contributivas por tipo y provincia. 1 de noviembre de 2014

CC.AA. Y/O PROVINCIAS	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ		
	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	IMPORTE BRUTO	PROMEDIO MENSUAL
ÁVILA	1.117	404.908,12	362,50	839	335.166,20	399,48	1.956	740.074,32	378,36
BURGOS	1.249	463.341,22	370,97	1.281	510.876,64	398,81	2.530	974.217,86	385,07
LEÓN	2.263	796.966,32	352,17	2.211	875.185,07	395,83	4.474	1.672.151,39	373,75
PALENCIA	985	363.012,89	368,54	764	299.828,55	392,45	1.749	662.841,44	378,98
SALAMANCA	2.535	924.287,45	364,61	1.446	591.078,07	408,77	3.981	1.515.365,52	380,65
SEGOVIA	455	169.910,23	373,43	450	177.299,69	394,00	905	347.209,92	383,66
SORIA	311	113.422,03	364,70	154	63.034,20	409,31	465	176.456,23	379,48
VALLADOLID	2.355	845.188,75	358,89	1.686	670.888,08	397,92	4.041	1.516.076,83	375,17
ZAMORA	1.209	435.473,85	360,19	937	368.441,76	393,21	2.146	803.915,61	374,61
CASTILLA Y LEÓN	12.479	4.516.510,86	361,93	9.768	3.891.798,26	398,42	22.247	8.408.309,12	377,95
TOTAL ESTADO	253.479	90.574.956,99	357,33	197.755	78.398.287,96	396,44	451.234	168.973.244,95	374,47

Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

CONCLUSIONES

1.- En términos interanuales -respecto a noviembre de 2013- **la afiliación de trabajadores y trabajadoras en el conjunto del Estado aumentó en 402.209 cotizantes**, mientras que en **Castilla y León** el número de cotizantes aumentó en **15.006 personas**. A diferencia de lo que ocurría en informes anteriores, tanto en el Régimen General como en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en términos interanuales hay un ligero incremento afiliativo en Castilla y León. Atendiendo a los datos interanuales, desde el año 2009 habíamos tenido descensos afiliativos, tanto en España como en Castilla y León, **sin embargo en este mes de noviembre, al igual que ocurría en junio de 2014 podemos hablar por primera vez de un incremento afiliativo a la Seguridad Social**. Habrá que estar atentos a la evolución futura, ya que aunque el gobierno sigue valorando como muy positivos los datos de incremento de afiliación, hemos de estar atentos a la evolución futura de los datos y comparar los mismos con los datos de desempleo y costes salariales, ya que no necesariamente los incrementos afiliativos implicarán grandes mejoras en la recaudación de ingresos del sistema.

Por lo tanto, al comparar los datos anuales y variaciones entre el mes de noviembre de 2013 y 2014, podemos observar un **resultado positivo en nuestra Comunidad** (incremento porcentual del 1,79%). En este caso, a diferencia de lo que ocurría en informes anteriores, en todas las provincias de Castilla y León habría un resultado positivo. Si esta misma comparativa la realizamos a nivel nacional podemos observar que la tendencia es parecida, si bien el aumento ha sido mayor, al existir incremento de 402.209 afiliaciones (incremento porcentual del 2,47%). Por lo tanto, **en nuestra comunidad el incremento porcentual de la afiliación ha sido menor que en el resto del Estado**.

Merece la pena destacar que el mayor incremento porcentual en las afiliaciones estatales tiene lugar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, seguido del Régimen General, mientras que en nuestra comunidad el mayor incremento tiene lugar en el Régimen General, siguiendo a prácticamente un punto y medio de diferencia el incremento en el RETA.

También es necesario destacar un mayor peso en Castilla y León del régimen de trabajadores autónomos, consecuencia de una mayor afiliación a este régimen de trabajadores agrarios por cuenta propia mientras la afiliación al régimen agrario por cuenta ajena es inferior a la media de España.



2.- Ya en nuestros anteriores informes hemos reiterado la posibilidad de que la reforma impuesta mediante el RD 16/2013, que facilita la utilización del contrato a tiempo parcial, pudiera en el futuro **“mejorar” las estadísticas de la afiliación a la seguridad social, pero ello en base a la creación de empleo precario, a tiempo parcial e inestable,** siendo esta reforma otro ataque contra la clase trabajadora, cuyo futuro parecía dirigido al maquillaje de estadísticas de afiliación a la seguridad social y de desempleo y no a la superación real de la crisis de una forma justa y efectiva, pudiendo darse el caso de contar con más afiliados a la seguridad social y una recaudación menor. En este sentido podemos recordar también la reforma operada en el mes de febrero de 2014, la llamada **“tarifa plana de cotización” en el régimen general impulsada por el RD 3/2014,** así como **“la tarifa plana de 50 euros para autónomos”** pudieran servir para **“maquillar”** estadísticas sin que exista una proporcional mayor recaudación de ingresos en el sistema de seguridad social.

Como es bien sabido el mensaje que se está lanzando sobre la necesidad de que existan más “emprendedores” pudiera ser un mensaje con doble sentido. Aunque desde CCOO entendemos que efectivamente es positivo que haya personas “emprendedoras” que puedan decidirse a comenzar su propio negocio y ello implique una mejora de afiliación e incluso una mejora en las contrataciones futuras, ya que la mayor parte del empleo de nuestro país las crean las pequeñas y mediana empresas, también pudiera tener efectos no deseados. Nuestra experiencia nos dice también que en muchos casos el incremento de afiliados en el RETA (autónomos) a veces está relacionado con el hecho de que muchas personas ven muy difícil encontrar un trabajo por cuenta ajena y optan por darse de alta en el Régimen de Autónomos para intentar generar su propio salario, pero en muchas ocasiones más movidos por la imposición de las empresas contratantes y/o por la dificultad para encontrar un nuevo empleo debido a las reformas laborales que por el propio “espíritu emprendedor”. En estos casos lo que está ocurriendo es el efecto contrario.

Como hemos manifestado desde CCOO, las medidas a que hemos aludido anteriormente están articuladas sobre una reducción de cotizaciones, lo que supone **una importante merma de ingresos en el sistema de seguridad social y provocará un agravamiento del déficit existente.** Resultaría muy interesante poder comparar la recaudación del sistema con el número de nuevos afiliados y afiliadas en Castilla y León, sin embargo, la Seguridad Social no facilita dichos datos. Pudiese darse el caso de que la recaudación de la seguridad social haya bajado, a pesar de contar con más afiliados al sistema de seguridad social o que el incremento de ingresos no sea acorde al incremento de afiliaciones, al poder estar relacionadas dichas afiliaciones con una mayor utilización de contratación temporal y/o precaria y de una mayor utilización de las modalidades de contratos a tiempo parcial y de las citadas bonificaciones a la afiliación.



Esta misma idea la recoge el diputado Joan Coscubiela en un artículo recientemente publicado en nuevatribuna.es, cuando expone: “...Y aunque los datos del empleo y los de afiliación puedan parecer contradictorios con la evolución económica de la Seguridad Social, la coherencia es total porque los datos no hacen más que reflejar uno de los muchos efectos colaterales y perversos de la reforma laboral...*Los datos presupuestarios de la Seguridad Social confirman que los ingresos crecen en una proporción menor que los afiliados. La razón vuelve a ser la misma, los empleos temporales, los parciales y los bajos salarios comportan unas cotizaciones más bajas. Y eso castiga a los trabajadores y a sus expectativas de pensión, pero también afecta a la estabilidad económica del sistema de seguridad social.*

Los ingresos de la Seguridad Social a finales de octubre habían crecido en relación al mismo período del 2013 en un 0,81% en términos de derechos reconocidos y un 1,28% en términos de recaudación. Esa es posiblemente una de las razones por las que se han utilizado 8.000 millones de euros para el pago de la extra de Navidad –14.000 millones de euros dispuestos en lo que va de año.”

4.- Si bien es cierto que los datos de afiliación a la Seguridad Social que recogemos en el presente informe parecen positivos, hemos de estar atentos a la evolución futura de los mismos, para el caso de que pudieran estar enlazados con las ineficaces e injustas reformas laborales y de otro tipo que ha llevado a cabo el gobierno que implican pérdida de derechos laborales, mayor precariedad, temporalidad, reducciones salariales y de bases de cotización. Deberemos estar atentos a la evolución futura de los datos de contratación y relaciones laborales, así como de cotización a la seguridad social, ya que dichos datos nos indicarán si el empleo que se esté creando o el incremento en las afiliaciones responden a un simple maquillaje de estadísticas con la consecuente generación de empleo precario, temporal, parcial y de baja remuneración o si por el contrario fuesen dándose los primeros pasos para comenzar a hablar de una verdadera recuperación económica. Los hechos y la experiencia nos llevan a situarnos en el primer punto de vista, ya que las medidas llevadas a cabo durante el período de la crisis por los gobiernos que la han estado gestionando han tenido el denominador común de práctica de **recortes sociales en derechos fundamentales, flexibilización y abaratamiento de las condiciones laborales**.

En este sentido, podemos citar el informe del Segundo Trimestre del Gabinete Técnico de la Unión Sindical de CC OO Castilla y León sobre Salarios y Costes laborales en el que se refleja que “*los salarios reales muestran un estancamiento en el conjunto del Estado, mientras que en nuestra Comunidad aumentaron en el primer trimestre y se han reducido en el segundo, siempre en términos interanuales. Los salarios reales permanecen estancados y, de momento, aún no existe evidencia de creación de empleo, más allá de la coyuntura estacional allá de la coyuntura estacional observada a nivel nacional en el último trimestre”*.

Por otro lado y en dicho informe también se recoge lo que estamos comentando sobre la posible merma de recaudación de ingresos en el sistema de seguridad social o que no exista un incremento acorde con la mayor afiliación que se pueda experimentar. En las conclusiones del citado informe se alerta de forma muy acertada sobre esta situación al exponer: *“Los datos de la última encuesta trimestral del coste laboral, correspondientes al segundo trimestre de 2014, reflejan un descenso sustancial de los costes laborales en nuestra comunidad en términos interanuales, muy superior al observado a nivel estatal. Ello viene marcado por el descenso del 1,3% de los costes salariales en Castilla y León respecto al mismo período del año anterior, mientras que en el conjunto de España se han mantenido estancados. Teniendo en cuenta la inflación, si bien esta se encuentra en tasa muy reducida, que refleja la parálisis de la economía, los salarios reales han disminuido un 1,6% en nuestra comunidad en el último año, mientras que a nivel nacional el descenso ha sido del 0,2%. Los salarios, por tanto, han seguido perdiendo poder adquisitivo. Desde 2010, los salarios reales acumulan una caída del 11,4% en nuestra comunidad y del 6,9% en el conjunto de España”.*

Por lo tanto y tal como hemos manifestado, para que el incremento afiliativo a la seguridad social pueda ser valorado como positivo, el mismo habría de ir acompañado de contratación no precaria y de salarios acordes a las necesidades del sistema y de los trabajadores y trabajadoras, ya que de lo contrario se conseguirá continuar “maquillando estadísticas” y sin hacer frente a los problemas temporales que pudiera tener el sistema de seguridad social y de pensiones.

Nota: Los datos de la evolución de los salarios y costes salariales pueden consultarse en el informe del Gabinete Técnico sobre “Salarios y Costes Laborales” en el siguiente enlace: http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Areas:Estudios:Publicaciones:99664--Estudio_trimestral_sobre_salarios_y_costes_salariales_en_Castilla_y_Leon

5.- Ahondando en lo que comentábamos en el párrafo anterior, podemos manifestar que el hecho de que los **datos relativos a la afiliación a la seguridad social sean tímidamente mejores** que en anteriores informes **no implica necesariamente que dichos datos estén relacionados con la mejora de condiciones laborales y de los ingresos de la seguridad social**. Tal y como hemos manifestado, las reformas anteriormente citadas no ayudan a crear empleo de calidad, facilitan y abaratan el despido y además otorgan un amplio margen a la parte fuerte de la relación laboral a la hora de flexibilizar las condiciones de trabajo a la baja. Indicábamos que los datos parecían positivos, pero que habríamos de prestar atención a la evolución futura de los mismos. Tal y como realizamos en nuestro anterior informe, nos parece oportuno seguir citando el **Informe-comunicado de la Secretaría de Acción Sindical de la Confederación sindical de Comisiones Obreras de fecha 2 de julio de 2014** en el que se alerta sobre el deterioro en la cobertura por desempleo y además sobre **un empleo cada vez más precario y temporal**. Y como



los datos hablan por sí solos, baste con indicar ahora algunos de ellos recogidos en el mencionado informe respecto al mes de junio de 2014 que consideramos tremendamente clarificadores:

- "...por primera vez en nuestra historia las personas con **contrato indefinido** y a tiempo completo ya no son la mayores de la población asalariada. En **junio de 2014, ya sólo el 49,50%** de las personas asalariadas pertenecen a este grupo central, mientras que el **50,5% restante sufre algún tipo de precariedad...**"

- "...en el último año **el paro registrado se redujo en 313.979 personas**, mientras **que la afiliación en el régimen general sólo aumentó en 210.498**, lo que significa que la reducción del paro registrado no está explicada por el aumento de ocupación si no por otros motivos..."

- "...La precariedad laboral se manifiesta en la enorme desproporción que hay entre la escasa reducción del paro y el enorme número de contratos registrados....En **junio de 2014 para reducir el paro registrado en 122.684 personas se formalizaron 1.518.872 contratos de trabajo**, eso sí, en su inmensa mayoría precarios..."

- "...En un país en el que prácticamente no se crea empleo, se formalizan millones de contratos de trabajo, lo que da idea de la brutal temporalidad y rotación del mercado laboral...en los **últimos 12 meses**, hasta junio de 2014, se formalizaron en España más de **14,8 millones de contratos temporales....cada persona firma más de 4 contratos de media al año...**"

- "...El **14% del total de los contratos registrados en junio son de jornada a tiempo parcial**, porcentaje que se eleva hasta casi el **23% en los contratos indefinidos...**"

6.- Enlazando los datos de afiliación y el número y cuantía de las pensiones contributivas, podemos observar que en nuestra Comunidad habría aumentado tímidamente el número de cotizantes, mientras que aumenta muy ligeramente el número de pensionistas a la Seguridad Social, **dándose en NOVIEMBRE de 2014 una ratio de afiliados/pensionistas de 1,41** (el trimestre anterior dicha ratio fue de 1,38), lo que implica que hay 1 pensionista por cada 1,41 trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Esta ratio está por debajo de la **estatal que es de 1,80**. No obstante, tanto la ratio nacional como la regional estarían alejados del punto de equilibrio, que según expertos en el tema estaría situado en una ratio de entre el 2 y el 2,2. **Esto no quiere decir que el sistema de pensiones sea insostenible en nuestra comunidad, ya que la llamada "Caja de la Seguridad Social" es única**, pero lo que sí cabría tomar medidas a corto y a largo plazo, pero no la medidas unilaterales que está llevando a cabo el gobierno que además resultan ineficaces e injustas.

Como ya hemos comentado en informes anteriores, es cierto que **hay determinadas tensiones financieras temporales en el sistema**, pero ello no quiere decir que haya que reformar el sistema público de pensiones, **ya que hay vías y posibilidades que el gobierno no ha**



comisiones obreras
de Castilla y León

explorado y que Comisiones Obreras ha propuesto y que por el momento han sido ignoradas, tales como la subida porcentual de 2 puntos de cotización con carácter temporal o que determinados gastos dejen de ser financiados con cotizaciones y se acuda a los PGE o que las pensiones de viudedad y orfandad pasen a ser financiadas directamente por el Estado.

Además, en nuestras propuestas, aparte de las medidas coyunturales a tomar que impliquen un esfuerzo adicional compartido por trabajadores y empresarios para hacer frente a las necesidades de tesorería actuales y **no tener que disponer del fondo de reserva**, consideramos que **lo más urgente es el incremento del empleo de calidad y en consecuencia del número de cotizantes y de la mejora de sus bases de cotización como consecuencia de una mayor calidad del mismo**. Y no será suficiente con la creación de empleo sino que también **será fundamental que el empleo que se genere lo sea de calidad y con correspondencia de las bases de cotización entre los trabajadores activos y los pensionistas que estén percibiendo pensiones contributivas en un determinado momento**.

7.- Como podemos observar en los gráficos y cuadros anteriores relativos a las **bajas y altas en el sistema, hay más altas de pensiones que bajas**. Las altas de las nuevas pensiones lo son por una cuantía superior a las de aquellos que están ahora en el sistema, lo que estaría dentro de la normalidad de la dinámica del sistema, al salir del mismo pensionistas con prestaciones que le fueron reconocidas hace tiempo y entrar en el sistema nuevos pensionistas con pensiones más altas, dado el nivel de vida y las retribuciones de la actualidad. Esta dinámica del propio sistema de seguridad social está dentro de la normalidad, ya que se mantienen los movimientos que hemos analizado en informes anteriores. Destaca en este informe que la cuantía media de las pensiones que salen del sistema es superior a la de informes anteriores y en especial a la de los primeros informes que realizamos en la secretaría, no obstante lo cual este aspecto entraría dentro a una dinámica normal del sistema de seguridad social.

Sí que destaca que con respecto a los primeros informes de esta serie que realizamos desde la Secretaría, se ha incrementado el valor de la cuantía media de las pensiones que salen del sistema de seguridad social

8.- Al igual que hemos venido haciendo en informes anteriores, nos parece muy importante hacer una referencia a la **situación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social**. A 31 de diciembre de 2013, el mismo contaba con **53.744 millones de euros**, frente a los **63.008 millones de euros que presentaba en la misma fecha del año anterior**. Ello supone una reducción de 9.264 millones de euros, tras disponer de 11.648 millones de euros durante el año 2013.



Con fecha 21 de julio de 2014 la seguridad social dispuso de 500 millones de euros, que se suman a los 5.500 millones de que había dispuesto con fecha 1 de julio de 2014 para atender las necesidades de pago derivadas de las pagas extraordinarias de verano de los y las pensionistas.

A finales de noviembre de 2014, el Gobierno ha dispuesto de otros 8000 millones de euros para hacer frente al pago de la paga extraordinaria de diciembre. A la fecha del presente informe, el Ministerio ha señalado que la denominada “hucha de las pensiones” cuenta con 42.675,98 millones de euros. Conviene destacar que el fondo está invertido en deuda pública y gracias a los intereses que va generando las disposiciones que ha hecho el gobierno del mismo ha implicado que cuente con más dinero del que quedaría en el fondo en el caso de no haber estado invertido en deuda pública. No obstante, resulta muy preocupante que el Gobierno siga sin tener en cuenta las propuestas reiteradas de CCOO que implicarían una mejora de ingresos de seguridad social y no tener que acudir al fondo en un momento de necesidad financiera temporal.

Durante el 2014 el gobierno ha sacado de la “hucha de las pensiones” 14.000 millones de euros. De seguir el gobierno disponiendo del Fondo de Reserva de la manera en que lo ha venido haciendo los 2 últimos años y medio, se producirá el consumo anticipado del mismo y no servirá a los objetivos para los que fue creado. Por ello, reiteramos, como hemos hecho en nuestros anteriores informes, la necesidad del cambio de la política económica y la necesidad de poner en marcha medidas de incremento de ingresos que hemos venido reclamando desde CCOO y que volvemos a reiterar (Ver cuadro en informes anteriores).

Interesa destacar también que por segundo año consecutivo, el Gobierno ha decidido “subir” las pensiones un 0,25%, lo que podría implicar una disminución efectiva en la pensión de muchos y muchas pensionistas a pesar de que en 2014 ha habido varios meses con deflación. Como consecuencia del factor de revalorización que aplica el gobierno, los y las pensionistas (a pesar de tener una mínima revalorización) perderán poder adquisitivo por segundo año consecutivo.

9.- Analizando los datos poblacionales con el número de pensionistas, así como con las afiliaciones a la seguridad social de nuestra comunidad y comparándolos con los datos estatales podemos llegar a la conclusión de una comunidad que está más envejecida que la media y en la que los jóvenes se ven obligados a “emigrar” en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo y/o autoempleo. Por ello podemos explicarnos el hecho de que en Castilla y León prácticamente el 25% de la población total perciba una pensión, mientras que en la media del conjunto del estado no llegaría al 20%. Sigue destacando el caso de León, en el que casi el 30% de la población



es perceptora de una pensión contributiva, seguida muy de cerca por Zamora, cuando la media de nuestra Comunidad está en el 24% y la del Estado en el 19,80% aproximadamente.

10.- En nuestro anterior informe hacíamos alusión al **cambio de criterio interpretativo del Instituto Nacional de Seguridad Social en relación con la denominada “cláusula de salvaguarda” de la Ley 27/2011.** Dicha cláusula recogida en la Disposición Final 12 de la mencionada Ley, modificada por el RD 5/2013 establecía la aplicación de la legislación anterior a la reforma en el acceso a la pensión de jubilación. Las discrepancias de la Intervención General de la Seguridad Social con la interpretación que el INSS había venido haciendo durante casi un año y medio de esta disposición, ha determinado la elaboración de **un nuevo criterio por la Dirección General de Ordenación mucho más restrictivo que está provocando la denegación de jubilaciones en los casos de trabajadores que han suscritos convenios especiales que no estaban previstos en las condiciones de su extinción laboral y no podrían acceder a la jubilación a los 61 años si no a los 63 años o más tarde.**

Dicho nuevo criterio de la DGOSS consideraba que los trabajadores y trabajadoras volvían a quedar incluidos en un régimen de seguridad social cuando se efectúan cotizaciones válidas para la contingencia de jubilación con posterioridad al 1 de marzo de 2013, y aquí se incluía el tener suscrito un convenio especial, por lo que a los trabajadores que se encuentran en esta situación se les denegaba la pensión de jubilación por la normativa anterior a la aplicación de la ley 27/2011.

En el presente informe, hemos de destacar que **gracias a la intervención, la lucha y el empeño de CC OO** y en especial de nuestra Secretaría Confederal de Protección Social y Políticas Públicas, desde un primer momento (ya que se denunció este cambio interpretativo en el Consejo del Instituto Nacional de Seguridad Social a raíz del primer caso conocido en Valladolid), **en el mes de septiembre de 2014** se consiguió que la Seguridad Social y por ende, **el gobierno, rectificase modificase de nuevo el mencionado criterio interpretativo y volviese a la interpretación inicial.** Como consecuencia de este triunfo sindical, se ha conseguido que **más de 35.000 parados mantengan el derecho a la jubilación anticipada a los 61 años** (cuando de no haber sido rectificado el mismo no habría podido acceder, como pronto, hasta los 63 años).

Ante las denuncias de **CC OO, el Gobierno dio marcha atrás** y acordó revisar todos los expedientes que fueron afectados por el cambio de criterio y la Seguridad Social durante este tiempo ha estado emitiendo resoluciones reconociendo el derecho a la jubilación anticipada a partir de los 61 años, de acuerdo con la “cláusula de salvaguarda” pactada por los sindicatos.



**comisiones obreras
de Castilla y León**